Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

OFICIO

Al Señor Director del Registro

de la Propiedad Inmueble

de la Capital Federal

S._____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:

"COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ CASTIÑEIRAS, ALEJANDRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. Nº 149/2017), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo de la Dra. Macarena Marra Giménez, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Lucía Martin, sito en la calle Paraguay 923, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se reinscriba la inhibición general de bienes contra el **Sr. ALEJANDRO CASTIÑEIRAS**, DNI Nº 18.404.501, nacido el 26 de noviembre de 1967, y que fuera inscripta el 14/06/2018 bajo el Nº 443030.----------

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 06 de junio de 2023.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, bajo responsabilidad del peticionario, líbrese oficio (en su caso DEOX o los medios electrónicos habilitados por el organismo a tales fines) al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a fin de reinscribir la inhibición general de bienes oportunamente decretada en autos en fecha 26/02/2018 e inscripta el 14/6/2018 bajo el Nº 443030.- Fdo.: Dra. Macarena Marra Giménez, Juez".----------

Se deja constancia que la actora está exenta de tributar tasas, impuestos o contribuciones, a tenor de lo prescripto por el art. 64 de la Ley 23.187, el que a continuación se transcribe: “Exceptúase al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los trámites que sus representantes realicen, del pago de todo impuesto, tasa o contribución nacional, provincial o municipal”.----------

Se encuentran autorizados a diligenciar este oficio, indistintamente, el Dr. Juan Pablo Irrera, Tº 114 Fº 922; el Sr. Pablo Mozzi, DNI Nº 28.382.648, y/o quien estos designen.----------

Saluda a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCIA MARTIN
Date: 2023.06.30 13:06:15 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2023.07.03 09:20:26 ART